



CERTIFICADO No. 309 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 26 de septiembre de 2016, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de distribución porcentual por comuna de los fondos que se asignarán al Vigésimo Sexto Programa de Pavimentación Participativa, conforme a Oficio Ordinario N° 763 de fecha 24 de agosto del año en curso, del Secretario Regional Ministerial (S) de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota a la Intendente Regional, de acuerdo al siguiente detalle:**

COMUNA	PORCENTAJE
ARICA	40 %
CAMARONES	20 %
GENERAL LAGOS	20 %
PUTRE	20 %

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 26 de septiembre de 2016


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

